

PARA RECORDAR

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA:

Se respetarán los horarios de entrada y salida establecidos por el Centro.

El Centro no se responsabiliza de los alumnos que estén en el mismo fuera del horario lectivo, a no ser que:

- ▶ Utilicen el servicio de comedor.
- ▶ Utilicen servicios de transporte con horario predeterminado.
- ▶ Utilicen el servicio de Residencia.

ACTIVIDADES DEL CENTRO

El pasado martes 15 de Abril alumnos/as del Colegio asistieron a la obra de teatro que tuvo lugar en el salón de actos de la Fundación y que fue realizada por alumnos y alumnas del Colegio Público "Menéndez Pelayo" de Torrelavega.

La representación, que corrió a cargo del grupo "Pequeña Barraca" (un grupo de chicos de primaria de dicho colegio), consistía en una serie de episodios de "El Quijote" de Miguel de Cervantes; en concreto el pasaje de "La Ínsula Barataria", en donde Sancho Panza sueña con ser también un Quijote de dicha ínsula.

Todos los espectadores, entre los que se encontraban además de nuestros alumnos, otros jóvenes de centros de la comarca, quedaron muy contentos con la obra.



SUMARIO

- SECRETARÍA
- ESCUELA Y FAMILIA
- ORIENTACIONES PSICÓLOGO
- TRABAJADORA SOCIAL
- PARA RECORDAR
- ACTIVIDADES DEL CENTRO

SECRETARÍA MANIFIESTO DE UNICEF

UNICEF Comité Español ha elaborado un Manifiesto para dar a conocer la situación de los niños y niñas de Irak y la crisis humanitaria que está viviendo la población de este país, exigiendo que se priorice la seguridad y la ayuda humanitaria a la infancia.

En dicho comunicado se pone de relieve los problemas por los que está pasando la población de ese país como consecuencia de la guerra.

UNICEF lleva más de 50 años trabajando en defensa de los derechos de los niños y mantiene a un gran número de voluntarios apoyando en los diversos servicios que se prestan en los diferentes países.

Como agencia líder en la defensa de los Derechos de la Infancia, se ha solicitado a este Organismo que coordine las acciones de ayuda humanitaria en aquellos países que estén o hayan estado en periodo de guerra, centrándose en aspectos tan relevantes como búsqueda de agua potable, suministro eléctrico, salud, nutrición, educación...

Por este motivo, UNICEF ha abierto varias cuentas en los bancos BBVA, BSCH y Caja Cantabria para que las personas que lo deseen, puedan realizar donaciones para ayudar a la población iraquí.

Resumen de la última reunión

La pasada sesión sobre habilidades de autonomía personal fue de las que dejan buen recuerdo. Refresquemos un poco la memoria:

-Asistieron más familias que en las sesiones anteriores (madres sobre todo, como de costumbre).

-Hubo una participación muy animada. Cada uno/a expuso (con cierto rubor, quizá) alguna de esas tareas que debiera encargar a su hijo/a y que por diferentes razones no se las manda. Os puedo asegurar que de esas "confesiones" salieron algunas cosas sorprendentes y que algunas madres tomaron buena nota para modificar sus métodos. Sobre todo en ampliar y tratar de que haga las cosas con una simple indicación, sin tenérselas que mandar cada día. Recordáis el montón de cosas que salieron en relación con la tarea de sacar la bolsa de basura?

-Acordamos llevar un registro de asistencias de modo que se pueda entregar un diploma al final de curso a quienes hayan asistido al menos a la mitad de las sesiones del programa. Algunas pedían incluso que hubiera un examen con notas y todo. Podría ser, por qué no? Te gustaría tener el título de padre/madre-maestro?

los consejos del PSICOLOGO

¿Quién ayuda a quién?

Desde que vuestros hijos/as inician un aprendizaje hasta que lo resuelven ellos solos en la circunstancia adecuada, pasan por un largo proceso en el que necesitan ayuda. Esta afirmación es aplicable a asuntos tan variados como cerrar un grifo, cruzar una calle, leer una palabra o reconocer los colores.

En el colegio, a la hora de programar y de evaluar sabemos que la mayoría de las veces no pretendemos superar plenamente un objetivo sino que el alumno/a necesite menos ayuda para realizar la tarea. Estas son mis orientaciones para que sigáis en casa un proceso similar en 3 etapas:

1ª Etapa: INICIA Y COLABORA. Es la etapa en la que el adulto pone más que el niño. Ejemplo: el niño pone el brazo pero es la mamá quien mete la manga; el niño abre la boca pero es la mamá quien lleva la

cuchara; mamá dice "ven" pero hay que traerle.

2ª Etapa: AYUDA PRÁCTICA. Aquí el niño realiza buena parte de la tarea pero hay que ayudarle de forma práctica en el proceso. Ejemplo, se pone el pantalón pero hay que ayudarle a abrochar los botones o cremalleras. Cuenta varios objetos pero hay que seleccionarlos y colocarlos en orden.

3ª Etapa: AYUDA DE APALABRA. Esta es la etapa más larga: el niño sabe hacer algo pero hay que indicarle cuándo debe hacerlo o corregirle cuando se equivoca, darle alguna pista (a veces con la mirada) o insistirle varias veces. Por supuesto en esta fase como en las anteriores tenemos que conseguir progresos.

(continuará en la siguiente Hoja del Cole)

Mayo 2003

Alejandro M. Rivas

NUEVA SESIÓN Incapacitación y responsabilidad penal

El próximo día **7 de mayo** estáis invitadas todas las familias a la reunión sobre aspectos jurídicos: **Incapacitación y responsabilidad penal.**

Hemos invitado a **Carmen Saiz**, abogada, para que explique de forma sencilla un tema que siempre resulta un poco complejo.

Intentaremos dar respuestas a preguntas como :

-¿Qué pasa cuando nuestros hijos se hacen mayores de edad y no tienen la responsabilidad de un adulto?

-¿Qué significa la incapacitación legal?

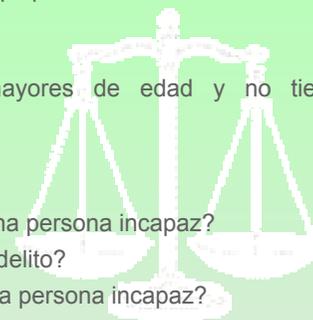
-¿Cuándo hay que incapacitarles?

-¿Quién o quienes son responsables de los actos de una persona incapaz?

-¿Qué ocurre cuando una persona incapaz comete un delito?

-¿Va a la cárcel si tiene una sentencia condenatoria una persona incapaz?

Creo que es un tema bastante desconocido y que a todos/as nos interesa, así que ¡no os lo perdáis!



SE RUEGA PUNTUALIDAD

miércoles 7 de mayo 4 de la tarde



SERVICIO DE GUARDERÍA. Avisad con antelación en secretaría.

la Trabajadora Social informa

Dentro de la estructura jurídica de nuestro país existe el **Ministerio Fiscal**, dependiente del Tribunal Superior de Justicia.

El Ministerio fiscal tiene por misión la protección de los menores.

A las personas incapacitadas legalmente se las considera como si fueran menores de edad.

A través del Ministerio fiscal se tiene acceso a la Justicia gratuita para temas como el de promover procedimientos de incapacitación. El fiscal actúa durante todo el procedimiento como **defensor de los intereses del menor.**